

Interrogatorio policial a G.José Chaminade

Castillo de Hâ (Burdeos)

Domingo 25 junio 1815

“Escritos y palabras”. Vol I. Nº 90. Pags 358-367

Presentamos un texto inédito muy interesante: el proceso verbal del interrogatorio al que fue sometido G.José Chaminade, cuando fue detenido en la crisis política de la caída definitiva de Napoleón Bonaparte. El testimonio precioso de quien toda su vida fue un confesor de la fe.

Introducción. Contexto político.

Napoleón Bonaparte, proclamado primer cónsul de la República francesa por el golpe de estado del 18 Brumario (1799), va escalando puestos militares y políticos hasta ser coronado **emperador de los franceses** el 2 de diciembre de 1804. A partir de ese momento se inicia la expansión del imperio que pretende el dominio del continente europeo. Ya antes había intentado el control sobre el oriente próximo y el dominio del Mediterráneo (1798-99).

Con respecto a la Iglesia católica, aunque firma con **Pío VII** el primer **Concordato** postrevolucionario (1801) y es coronado en presencia de este papa, no duda en hacer frente a la Santa Sede: después de haber manifestado Pío VII su discrepancia ante determinadas posiciones imperiales, Napoleón entra en Roma y detiene al papa, haciéndolo su **prisionero en Francia durante cinco años** (1809-1812). Entonces la Santa Sede promulga la bula de excomunión contra el emperador (1809), cuya difusión estará prohibida en Francia.

Durante una década (1804-14), Europa vive en guerras continuas contra Napoleón. Desde 1808, España, con la ayuda de Inglaterra, hace frente a la invasión napoleónica (“Guerra de la Independencia”). En 1813 ya es toda Europa la que se une contra el imperio. La **“Batalla de las naciones”** en Leipzig (16-19 octubre 1813) provoca la gran derrota de Napoleón a manos de la coalición europea, que presagia ya el final del Imperio napoleónico. En 1814, replegado el ejército francés a su propio territorio, la guerra se traslada a Francia, entrando los aliados en París el 31 de marzo. Napoleón abdica (6 abril) y llega su primer destierro en la isla de Elba. Los Borbones vuelven al trono (**Luis XVIII**) con el apoyo de Inglaterra. El rey otorga una constitución que devuelve sus derechos a los partidarios de la monarquía, a la nobleza, y la Iglesia, y permite el regreso de los opositores emigrados. Pero al año siguiente llega el desquite de Napoleón. Los **“Cien días”** (1 marzo-22 junio 1815), designan el tiempo en que Napoleón Bonaparte desembarca en Cannes e intenta volver al poder. El rey huye y se inicia de nuevo la guerra. Pero los días de Napoleón están contados: la derrota de **Waterloo** (18 junio 1815) dará paso a su destierro definitivo en Santa Elena (15 de julio), donde morirá el 5 de mayo de 1821. El mismo Pío VII intercedió ante los aliados para mitigar el encarcelamiento del emperador. Y la madre de Napoleón llegó a decir: *«La única consolación que tengo es la de saber que el Santísimo Padre olvida el pasado para recordar sólo el afecto que demuestra a todos los míos. Nosotros hallamos apoyo y asilo sólo en el gobierno pontificio, y nuestro agradecimiento es grande como el beneficio que recibimos»*

Contexto de la historia marianista

En los “Cien días”, la Congregación de la Inmaculada y su director G.José Chaminade, son vigilados por la policía. Napoleón, en su ansia por acallar cualquier oposición a su régimen, había suprimido en Septiembre de 1809 las actividades de las asociaciones religiosas en Francia y por tanto también había “disuelto” de hecho la Congregación bordelesa. Solo se permitía el culto. En Burdeos incluso, el régimen de los “cien días” se prolonga más allá de la segunda abdicación de Napoleón (22 junio 1815), hasta la partida del general Clauzel, el día 28. Precisamente algunos congregantes, entre ellos el mismísimo Lalanne (que dos años después sería el primer religioso marianista), se unen como voluntarios al coronel de Pontac

avanzando hasta Saint-André-de-Cubzac contra Clauzel. Fue un desfile, en el que Lalanne compuso su primera poesía. Burdeos abrió sus puertas a los **duques de Angulema**, representantes de la monarquía en la ciudad.

Este momento lo narra el P. Simler así, en la biografía del fundador:

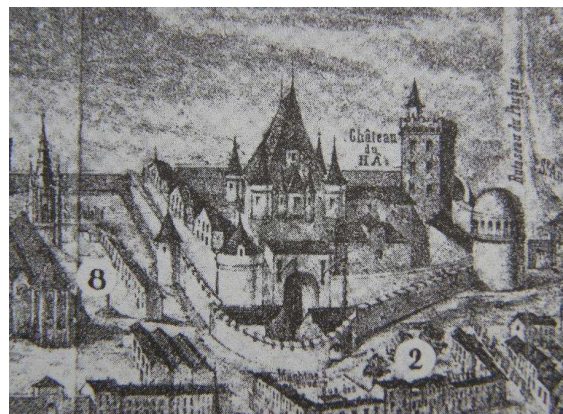
*“La Congregación siguió sus reuniones, pero a partir de esa época, desaparece toda huella de vitalidad hasta Septiembre. Es de suponer que la policía se acordó de los decretos de 1809 y le recordó que estaba disuelta. Según una tradición, el P. Chaminade habría abandonado Burdeos y se habría retirado a Perigueux, donde habría empleado su tiempo en restablecer en un convento de mujeres la regularidad comprometida por diversos abusos. Quizá se hicieron revivir contra él las prescripciones del Imperio que obligaban a los sacerdotes misioneros a volver a su lugar de origen” (SIMLER, J. “G. José Chaminade”. Vol 1. edición crítica española. SPM. Madrid. 2005. pag 279). Esta obra, editada en dos volúmenes es una referencia fundamental para el contexto de la historia marianista de esos años, especialmente en los **capítulos 14 al 16** (historia de la Congregación en los años de la supresión, detención y encarcelamiento de Lafon, la Magdalena, los “topos” de la policía en la Congregación, etc.*

Sin embargo, Joseph Verrier, gran investigador marianista de la biografía chaminadiana, dice que Chaminade permaneció en Burdeos durante los Cien días, actuando con mucha prudencia y siempre vigilado por la policía imperial (nota de Eduardo Benlloch, en la edición crítica de SIMLER-Chaminade. o.c. pag 279; cf **Verrier, Joseph. “Jalons d’histoire sur la route de G. Joseph Chaminade” Tome III.**).

Guillermo José Chaminade, **el mismo día de la abdicación del emperador (22 de junio)**, fue detenido y llevado al **castillo de Hâ**, en pleno centro de Burdeos. Este castillo, que vigilaba los accesos de la zona oeste de la ciudad, y que fue sede del gobierno de la Guyenne, se convirtió en prisión durante la Revolución de 1879, para albergar en él a los sacerdotes que se opusieron a la Constitución civil del clero (en aquel momento, G. José Chaminade pudo eludir su encierro aunque no su destierro a España).



Grabado antiguo de Burdeos (1550)



Castillo de Hâ (detalle)

Chaminade estuvo allí detenido hasta el **día 25**, en que **fue interrogado por dos comisarios de la policía** (D'Olhéguy y Pagaud), **a las 7 de la mañana**, tal como consta en los “Archivos nacionales” de París, y en copia, en los Archivos generales de la Compañía de María, de Roma (AGMAR). Publicado en “Escritos y palabras”. Vol I, nº 90.

Interrogatorio policial al P. Guillermo José Chaminade

Pregunta ¿Cuáles son sus apellidos, nombre, edad, profesión, lugar de nacimiento y domicilio actual?

Respuesta Me llamo Guillermo-José Chaminade. Tengo en torno a 57 años. Soy sacerdote, canónigo honorario de la iglesia metropolitana de San Andrés y sirvo en el oratorio de la Magdalena. Soy natural de Périgueux y vivo en Burdeos, calle de la Lande, nº 65.

P. Antes de la Revolución, ¿no ha pertenecido usted a algún otro cuerpo eclesiástico?

R. Antes de la Revolución, pertenecía a un pequeño cuerpo de sacerdotes y, a ese título, he sido director del seminario de Mussidan.

P. ¿Desde cuándo reside Usted en Burdeos?

R. Desde hace 24 años aproximadamente, es decir, desde el comienzo de la Revolución.

P. El año 4 y en la época en que la Convención declaró que los ministros del altar quedaban libres para retomar el ejercicio de su culto, ¿no se negó usted a ejercerlo en una iglesia?

R. No me negué en modo alguno a ejercer mi culto y lo ejercí, en efecto, públicamente en un oratorio, que yo declaré a la administración.

P. No responde usted a la pregunta que le he hecho. ¿Rechazó usted, sí o no, en esa época el ejercicio de su culto [2] en una iglesia distinta del oratorio del que acaba de hablar?

R. Al no proponérmelo nadie, no pude negarme a ello y, puesto que quería gozar de la libertad que tenía para ejercer mi culto, constituí un oratorio.

P. ¿Dónde constituyó ese oratorio y estuvo usted solo, es decir, solo o en concierto con otros sacerdotes y no predicó abiertamente contra el gobierno y contra los sacerdotes que habían prestado su juramento?

R. En la calle Santa Eulalia. Lo hice solo; no prediqué jamás contra el gobierno ni abierta ni clandestinamente; sino que, por el contrario, he predicado abiertamente la sumisión a las leyes del gobierno y he dado yo mismo ejemplo de ello; en relación a los sacerdotes que habían tenido la desgracia de sucumbir contra los principios de su fe, recibí la retractación de aquellos que se presentaron libre y voluntariamente; y, para asegurarme contra toda inculpación de provocación respecto a ello, no los recibía sino en la medida en que se inscribían, al presentarse, como tocados por los reproches de su conciencia.

P. Pero con sus discursos y con sus insinuaciones ¿no ha arrastrado usted a un gran número a hacer, la cuerda al cuello, arrepentimiento público en presencia de los fieles que frecuentaban por entonces su oratorio?

R. Con ninguna insinuación ni pública ni particular he insinuado a ningún sacerdote un tal arrepentimiento público y, por ello, ningún sacerdote ha hecho jamás algo parecido en mi oratorio.

P. Se le ha objetado que parece no decir la verdad, puesto que consta que los discursos que pronunció en esta época no tendían más que a invocar la venganza y el odio sobre las cabezas de los sacerdotes juramentados y sobre las de los hombres que habían amado los principios de la Revolución; que es en su oratorio donde el

sacerdote Patris, que ejerce su servicio actualmente en la iglesia Notre-Dame, retractó su juramento, la cuerda el cuello, y que los principales jefes de los reaccionarios de esta ciudad se rendían muy puntualmente a sus piadosas exhortaciones.

R. Creo haber dicho la verdad; consta, por el contrario, que prediqué las verdades de la salvación con tanta moderación y tan sin ninguna relación ni aplicación a los movimientos de la Revolución ni a las leyes del gobierno que la administración conocida con el nombre de Despacho Central de policía rechazó [3] habitualmente toda denuncia formulada contra mí y contra mis predicaciones, diciéndoles a los denunciantes que se conocía mis principios y que se tenía la seguridad de que no me ocupaba más que de las grandes verdades de la religión. Por otra parte, la policía mantenía muy habitualmente su vigilancia sobre mi oratorio, ¿cómo, si hubiera predicado contra el gobierno, cómo si hubiera atraído o llamado al odio o a la venganza sobre las cabezas de los juramentados, cómo –digo– no habrían los agentes de la policía elevado su voz o hecho conocer a la administración una conducta tan irregular? Pero es un hecho que la administración de la policía o el Despacho Central no me ha interpelado nunca para hacerme un reproche o amonestación. En lo relativo al hecho alegado sobre el sacerdote Patris, no tengo el honor de conocer a ese Sr. Patris, al menos con ese nombre; él ha podido decir lo que ha juzgado oportuno; será bueno, no obstante, que proporcione alguna prueba; y añadido que, si efectivamente el Sr. Patris hubiera hecho arrepentimiento público con la cuerda al cuello, no lo habría sido por una orden o insinuación de mi parte; incluso con mi desconocimiento. Puedo confirmar que eso no pudo ser por ninguna orden o insinuación de mi parte en primer lugar por el testimonio de otros sacerdotes retractados; en segundo lugar, porque he impedido efectivamente no a un sacerdote sino a un laico que se presentó en mi oratorio para pedir públicamente perdón del escándalo que había dado, le he impedido –digo– hacer un arrepentimiento público con la cuerda al cuello, cuerda que él había llevado consigo cuando se presentó en mi oratorio. ¿Cómo, si se lo he prohibido a un laico, se lo habría ordenado a un sacerdote?

P. ¿No se ha visto usted obligado en su oratorio de la calle Santa Eulalia a despedir a un sacerdote a causa de su mala conducta con las señoritas que iban a confesarse allí para hacer su primera comunión?

R. No tengo ningún recuerdo de ello.

P. ¿Por qué, cuando Su Majestad el Emperador restauró los altares en Francia, ha preferido usted ejercer su ministerio en la iglesia de la Magdalena más que en una iglesia parroquial o una sucursal?

R. Estando vinculado a la iglesia Metropolitana de San Andrés en calidad de canónigo honorario, respondí a las peticiones de tres parroquias reunidas, Santa Eulalia, San Pablo y San Eloy, para asumir el servicio de la iglesia de la Magdalena erigida en oratorio de ayuda para las tres citadas parroquias por la autoridad de Monseñor el Arzobispo y de su Excelencia el Ministro de Cultos. [4]

P. ¿Con qué fin ha instituido usted una Congregación de Jóvenes y de Señoritas?

R. Con el fin de formar en la virtud y en la instrucción.

P. ¿Cuáles son los principios que se profesan en esta Congregación dirigida por usted?

R. Solo los principios del cristianismo.

P. Se le ha objetado que parece no decir la verdad, puesto que es notorio que los jóvenes adeptos leen en ella discursos en los que se sostiene que es imposible ser buen cristiano si se aman los principios de la libertad.

R. Jamás, en las sesiones de la Congregación, los jóvenes Congregantes han leído discursos semejantes; y estoy seguro de ello porque he sido siempre testigo; y, por otra parte, porque no podía leerse allí ningún discurso sin haber sido aprobado por mí o por alguien nombrado a efecto de examinarlos; puedo, incluso, tomar como testigos a los agentes de la policía y al registro que se mantenía en la secretaría general sesión por sesión. Añadiré que puede que en algunas ocasiones alguno se habría sentido desairado si hubiera escuchado hablar a los oradores contra los principios de la filosofía moderna.

P. Se le ha objetado que una vez más no parece decir la verdad, puesto que consta que es, como consecuencia de dichos discursos leídos en la reunión de los Congregantes tanto contra el gobierno como contra la filosofía del siglo XVIII, que el llamado Lafon, Prefecto de esta Congregación, fue arrestado y conducido a París; y puesto que, por último, consta que en esa época el gobierno ordenó la disolución de dicha asociación.

R. Persisto en mi primera respuesta y, en relación al primer hecho alegado sobre el arresto del Sr. Lafon, los motivos de su arresto o de su encarcelamiento no tienen ninguna relación con los discursos pronunciados en la Congregación. Se podrá ver esto por todos los procesos verbales que se hicieron. En cuanto al segundo caso alegado, el de la disolución de la Congregación, se puede ver por la carta del ministro de la policía al Sr. Comisario general, en que se ordenaba la disolución de la citada Congregación, que él alegaba otros motivos que los que se indican en la pregunta que se me ha hecho. Por otra parte no fue en absoluto [5] la Congregación de Burdeos la única que fue disuelta en esa época, sino un gran número de asociaciones religiosas diferentes, en varias ciudades del Imperio. Añadiré todavía que, cuando el Sr. Lafon fue arrestado, no era de ningún modo Prefecto de la Congregación de Burdeos, que el había estado ausente largo tiempo y que no hacía sino reaparecer de algún modo por Burdeos y que su arresto no se produjo más que por actos que eran personales.

P. ¿No encontró usted el medio de eludir la ordenanza del gobierno que disolvía la Congregación, haciendo que los jóvenes que formaban parte de ella se reunieran en otro local distinto de aquel en que se habían reunido hasta entonces?

R. No he eludido en absoluto la ordenanza del gobierno relativa a la disolución de la Congregación; solamente he continuado prestando mi ministerio para la dirección de la conciencia de muchos jóvenes, Congregantes o no indistintamente. He podido animar también a algunos jóvenes a secundar el celo de los Srs. Párrocos o vicarios de la ciudad para reunir a los niños de la primera comunión, repasando sus lecciones, incluso haciéndoles ir de paseo y divertirse en el tiempo libre que tenían el domingo, para impedirles disiparse y frecuentar las malas compañías, y no he creído con ello ir en contra de la ordenanza del gobierno y he mantenido sobre este punto conversaciones con el Sr. Comisario general, intérprete natural de dicha ordenanza.

P. ¿Existía también una Congregación establecida en París y mantenía usted correspondencia con esa Congregación?

R. Existía también una Congregación establecida en París; en la época de la disolución de una y otra, le probé al gobierno que no había ninguna vinculación ni reunión entre ellas.

P. Se le ha objetado que parece no decir la verdad, puesto que consta que desde la supresión de las Congregaciones por el gobierno, el padre Lafon mantenía correspondencia con el Sr. Goudelin, uno de los jefes de la Congregación de Burdeos, y con algunos otros de sus miembros.

R. Persisto en mi primera respuesta. No en tenido ningún conocimiento de esa correspondencia de la que se habla con el Sr. Goudelin. Pero conozco lo suficiente mis sentimientos [6] y los de algunos otros Congregantes a quienes quizá el Sr. Lafon

podiera haber escrito, para estar seguro de nunca se ha tratado de la Congregación en sus cartas.

P. ¿No ha mantenido usted varias entrevistas con un exjesuita enviado a Burdeos hace 8 o 9 meses por el último gobierno para intentar dar a la Congregación una orientación más favorable al restablecimiento de todos los prejuicios?

R. No, no he tenido conocimiento de ello.

P. Se le ha objetado que parece no decir la verdad puesto que el llamado Quériaud ha sido intermediario en estas entrevistas y que, por otra parte, ha visto varias veces a este exjesuita en casa de Monseñor el Arzobispo de Burdeos.

R. Persisto en mi primera respuesta. No he tenido jamás ninguna relación con el Sr. Quériaud. No recuerdo que me haya hecho ninguna visita. Sin embargo, bien pudiera ser que por él o por algún encargado de ello me haya hecho conducir a algún extraño, pero sin ninguna relación con la Congregación. Declaro también que, si he encontrado en el Arzobispado a algún sacerdote de fuera, no he tenido relación con él a propósito de la Congregación.

P. ¿Por qué en la época en que la Duquesa de Angulema abandonó Burdeos, ha aparentado usted disolver su asociación de la Congregación, cuando nada os indicaba que hubiera algo que temer por parte del gobierno? Parece cierto que usted se determinó a tomar esta medida solamente porque estaba convencido de los principios que en ella se profesaban estaban en oposición con el gobierno.

R. No solo ha parecido que yo disolvía la Congregación, sino que, en efecto, la disolví cuando la Duquesa de Angulema abandonó Burdeos; el único motivo que me llevó a disolverla por mí mismo era el recuerdo de la ordenanza del gobierno, que había ordenado su disolución y al que no podía considerar como superfluo. Consideraba esta última época como la continuación de la época en que Luis XVIII entró en Francia y creí que debía observar la misma conducta.

P. ¿Con qué objeto las reuniones de la Congregación bajo su dirección se prolongaban todos los días de grandes fiestas [7] desde las 2 horas y media del mediodía hasta las 8 horas de la tarde y algunas veces hasta las 9?

R. Con el objeto de instruir a la juventud y separarla de las malas compañías y de los lugares malos, pero en esas reuniones había mucha variedad y muchos medios para un honesto esparcimiento.

P. Después de que la Duquesa de Angulema se marchara de Burdeos ¿no ha hecho usted todos los días de fiesta oraciones por la vuelta de los Borbones?

R. Nunca las he hecho públicas; en privado he pedido a Dios que nos conceda gracia y misericordia y nos dé la paz, sin pedir exactamente la vuelta de los Borbones. Dios sabe lo que nos conviene.

P. Se le ha objetado que parece no decir la verdad, pues el hecho consta por la confesión de varios miembros de la Congregación.

R. Persisto en mi respuesta. No obstante, es posible que, habiendo dicho a varios que era necesario pedir gracia y misericordia y que se nos concediera la paz, ellos hayan interpretado esta exhortación como la vuelta de los Borbones; pero sostengo no haber nunca dado yo mismo esa interpretación.

P. ¿Ha hecho usted, desde el 20 de marzo último, en su oratorio de la Magdalena la oración por el Emperador?

R. No ha sido hecha, porque no ha sido ordenada por Monseñor el Arzobispo, mi superior. Es una cuestión de principios que en ninguna iglesia se pueden hacer otras oraciones que las que han sido ordenadas por el primer superior de la diócesis.

P. ¿No hacen las Jóvenes de la Congregación cada domingo una oración por los Borbones antes de recitar el Oficio que tienen costumbre de decir los días de fiesta?

R. Pienso que no la hacen, porque nunca se lo he ordenado; y esa práctica no ha llegado a mi conocimiento.

P. Después de la vuelta del Emperador al trono de Francia el mes de marzo último y de la marcha del rey Luis XVIII a [8] países extranjeros, ¿no ha sido cantada varias veces en su oratorio de la Magdalena la oración Domine, salvum fac regem?

R. No, nunca se ha cantado.

P. Después de que la Duquesa de Angulema abandonara Burdeos, ¿no se ha reunido la Congregación que usted dirige en número de 100, 200 y quizás más miembros en el lugar llamado Petit Bois entre la casa de campo del Sr. Vignerón y la del Sr. Peters y no ha presidido usted esas reuniones?

R. Ignoro dónde está el Petit Bois; no he estado nunca en mi vida; sé solamente que los jóvenes lo han escogido a veces como lugar de paseo; que yo sepa, en ningún momento ha habido tan gran número de jóvenes; cuando ha habido un cierto número, había claramente más niños que jóvenes; esos niños eran llevados allí para disponer de una diversión honesta y separarlos de cualquier compañía peligrosa. Hago notar, en primer lugar, que en esos paseos había a menudo jóvenes honestos que no eran Congregantes; en segundo lugar, que esos niños que se llevaban allí no estaban de ningún modo en edad de ser Congregantes; en tercer lugar, que esas reuniones no tenían tampoco el estilo de Congregación, que no se trataba más que de juegos y que lo más ordinario era el de las barras; en cuarto lugar, que el número de Jóvenes Congregantes no ha llegado casi nunca más de 50 a 60 y que incluso muchos de ellos no aparecían sino muy raramente por la Congregación y que entre los que aparecían a varios de ellos no les gustaban los paseos y esa clase de diversiones.

P. ¿Sabe usted que en esas reuniones en el Petit Bois los jóvenes que asistían habían llevado banderas de todas las potencias, que unieron a la bandera blanca, y que habían desgarrado la bandera nacional después de haberla golpeado con las otras banderas y haberla cubierto ellos mismo de barro?

R. No he escuchado jamás nada parecido ni análogo. Tengo incluso la certeza moral de que no se ha tenido nunca el menor propósito contra el gobierno; incluso ha llegado a mi conocimiento un hecho totalmente contrario: algún tiempo después de la marcha de la duquesa de Angulema algunos niños que se habían reunido allí con un muy pequeño número de antiguos Congregantes [9] para jugar a las barras, fueron provocados por un pequeño grupo de jóvenes indisciplinados; los primeros prefirieron abandonar su juego y se retiraron en silencio, aunque insultados por los segundos hasta la Puerta de San Julián. Cuando se me contó esta anécdota, aconsejé no volver a escoger esos lugares para sus paseos e incluso evitar toda clase de reuniones de diversión. Después, no he vuelto a hablar nada de ello.

Fin del proceso verbal del interrogatorio
